

Madrid, 28 de julio de 2026

Mistral Iberia Real Estate SOCIMI II, S.A., (en adelante, la "**Sociedad**"), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, del Mercado de Valores y de Servicios de Inversión, así como en la Circular 3/2023 modificada por la Circular 2/2024 de BME MTF Equity, sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Scaleup de BME MTF Equity, pone en conocimiento del mercado la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad, en ejercicio de la delegación de facultades conferida a su favor por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 8 de abril de 2026, ha acordado la distribución de fondos propios con cargo a reservas de libre disposición procedentes de la prima de emisión mediante el pago a prorrata entre los accionistas, en función de la participación de cada uno de ellos en el capital social, por importe total de TRESCIENTOS MIL EUROS (300.000 €).

La Sociedad ha designado a Banco Sabadell como agente de pago de la distribución, que se hará efectiva a través de los medios que IBERCLEAR pone a disposición de sus entidades participantes.

El detalle de la distribución es el siguiente:

Fecha de devengo (<i>last trading date</i>)	3 de agosto de 2026
Ex-Date	4 de agosto de 2026
Record – Date	5 de agosto de 2026
Fecha de Pago	6 de agosto de 2026
Importe bruto unitario (euros/acción)	0,060000 €

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2023 modificada por la Circular 2/2024 de BME MTF Equity, sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Scaleup de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen al respecto.

Atentamente,

D. Juan José Álvarez García
Presidente del Consejo de Administración